

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	2
1.1	INTRODUCCIÓN	2
1.2	CONTENIDO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	3

1. INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1.1 Introducción

DS – Consultoría Ambiental Marina SLL. ha sido contratada por Instituto Nazionale di Oceanografia e di Geosifica Sperimentale con base en Trieste (Italia) para la realización del Estudio de Impacto Ambiental (en adelante EIA) del proyecto europeo "Uncovering the Mediterranean Salt Giant (MEDSALT-2)" en el marco del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecida por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Esta Ley unifica en una sola norma dos disposiciones: la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido.

Este proyecto se encuentra incluido en el Anexo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en concreto según el artículo 7.2 que prevé proyecto sea sometido a evaluación ambiental simplificada regulada en el Título II, Capítulo II, Sección 2ª de dicha Ley. El presente proyecto se engloba en el Grupo 3, epígrafe c: "*Exploración mediante sísmica marina*".

Con fecha 31 de marzo se entrega el documento ambiental del proyecto MEDSALT2 a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. El 18 de abril del 2016 se inicia la fase de consultas previas en relación al proyecto.

El 29 de Julio de 2016 se emite la resolución de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto MEDSALT-2 (BOE-A-2016-7937)

El objetivo global del presente EIA es evaluar los impactos ambientales que generará el proyecto en el medio en el que se desarrollará. Para ello se ha realizado un estudio en profundidad del proyecto y del entorno, una identificación y valoración de los impactos ambientales previsibles y una descripción de las medidas preventivas y correctoras aplicables para la reducción de los potenciales impactos. Asimismo se ha elaborado un Programa de Vigilancia Ambiental para asegurar la implantación de las medidas preventivas y correctoras propuestas. En la Sección 11 se presenta un resumen de las conclusiones del EIA.

La entidad promotora OGS y SUBMON han trabajado conjuntamente para buscar las mejores alternativas con el fin de reducir los potenciales impactos y se han buscado las mejores soluciones para compatibilizar el alcance de los resultados científicos necesarios para cumplir los objetivos del proyecto MEDSALT2 con el mínimo impacto ambiental.

Como parte de este proceso se ha considerado una reducción de la fuente sísmica para dos de las zonas (Zonas 3 y 4) de más profundidad, cambiando la fuente de 4x250 cu. inch. por la de 4x210 cu. inch. Los resultados de la nueva fuente pueden verse en la Tabla 14-Anexo I Modelización acústica_V2

Adicionalmente se han recortado las líneas sísmicas inicialmente previstas, con el objeto de evitar posible afección a áreas Red Natura 2000 (sección 5), estableciendo una zona de amortiguación de 20km, aunque ello suponga una pérdida de calidad de la información recopilada.

En relación a los espacios naturales, cabe destacar que el área propuesta para realizar los trabajos de Adquisición Sísmica MEDSALT-2 no queda incluida dentro de ninguna de las zonas delimitadas como espacios de la Red Natura 2000. En cualquier caso, teniendo en cuenta la relevancia de esta área para diferentes especies de cetáceos, se han incluido las recomendaciones elaboradas por el MAGRAMA (actualmente MAPAMA) en el documento “Prospecciones Sísmicas Marinas: acuerdo de medidas de mitigación del efecto en los cetáceos de aguas de españolas e identificación de áreas sensibles” , así como las propuestas por ACCOBAMS (Agreement on the Conservation of Cetaceans of the Black Sea, Mediterranean Sea and contiguous Atlantic Area) y por la JNCC (Joint Nature Conservation Committee), entidad de conservación de la naturaleza cuyos protocolos y estándares son utilizados a nivel internacional como referencia de mejores prácticas ambientales en proyectos de adquisición sísmica.

También se ha evaluado la mejor alternativa desde el punto de vista temporal. De acuerdo con la información recopilada en la sección 6.2.2, se establece el periodo de adquisición sísmica entre los meses de finales de otoño/invierno (octubre, noviembre y diciembre).

Por último, cabe destacar que se realizará una campaña de medición para validación del modelado acústico. En el caso que corresponda, se procedería a la realización de una nueva simulación numérica con nuevos datos de entrada de la fuente sonora, con el objetivo de corregir los rangos de exclusión en el caso que fuera necesario.

1.2 Contenido del Estudio de Impacto Ambiental

En cumplimiento del Artículo 45 de la Sección 2ª de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el presente informe preliminar ambiental a presentar por el promotor, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial para realizar la solicitud de inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada, recogerá los siguientes puntos:

- Sección 1. Introducción y contenido del EIA
- Sección 2. Objetivo, justificación del proyecto y alternativas a considerar
- Sección 3. Ámbito de estudio
- Sección 4. Descripción detallada de las actuaciones y calendario
- Sección 5. Estudio detallado de los recursos del medio utilizados y residuos producidos.
Aspectos ambientales
- Sección 6. Inventario del medio y caracterización de los elementos del medio presentes en el ámbito de estudio: medio físico, biótico, socioeconómico e histórico-cultural
- Sección 7. Identificación de impactos ambientales
- Sección 8. Evaluación de impactos ambientales y medidas preventivas y correctoras
- Sección 9. Programa de vigilancia ambiental
- Sección 10. Respuestas a las consultas recibidas
- Sección 11. Resumen del estudio y conclusiones
- Sección 12. Referencias bibliográficas
- ANEXOS

